

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE DELEGAN LAS FUNCIONES DE RECTOR EN EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

De acuerdo con las competencias que me confiere el art. 32.3 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno de Cantabria 26/2012, de 10 de mayo (B.O.C. 17 de mayo de 2012).

He resuelto delegar las funciones del Rector en el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Cantabria, Sr. D. Ernesto Anabitarte Cano, el día 17 de septiembre de 2018.

Santander, 11 de septiembre de 2018

EL RECTOR,

Ángel PAZOS CARRO

Comuníquese a: Secretaría General, Consejo Social, Vicerrectores, Gerente, Jefes de Servicio, Directores y Decanos de Centro, y Directores de Departamentos y unidades administrativas.